



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.961.5

MAT: Autoriza Compra Mobiliario, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 21 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 44 de fecha 07/09/2015 de Secretaria Municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ezequiel Quiñones Benavides, Ergotec Muebles S.A. y Easton Ltda.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Ezequiel Quiñones Benavides RUT: _____ por la suma de \$200.000.- impuesto incluido, para proveer un kardex para dependencias municipales, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que kardex fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.04 Sp.1 cc.010101, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM